

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS Y RECAMBIOS OFICIALES Y SU MONTAJE CUANDO CORRESPONDA PARA VEHÍCULOS ROS ROCA DEL PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, POR TRAMITACIÓN ANTICIPADA PARA EL EJERCICIO 2017, CON POSIBILIDAD DE PRORROGAR HASTA EL 2018

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto viene constituido por la adquisición de todas las piezas y recambios y su montaje cuando corresponda para los vehículos ROS ROCA de los servicios de limpieza y recogida.

2.- MATERIAL A SUMINISTRAR

- Se adjunta una relación detallada y codificada, como Anexo I, en la que se incluyen los precios máximos unitarios sin el IVA incluido.
- De todos aquellos artículos, incluidos aquellos puntuales e incidentales no contemplados en las tablas anexas, se efectuará presupuesto previo a su petición que serán sometido para su aceptación.
- Se ofertará un único descuento sobre los precios especificados en este Pliego de Prescripciones Técnicas, sin tener en cuenta, a estos efectos, el IVA correspondiente.

3.- PLANIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS

La empresa adjudicataria atendiendo a la recambios para los vehículos ROS ROCA del Parque Móvil de Limpieza y Recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, compromete a la entrega en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la hoja de pedido, y desde el momento en que se ponga a disposición de las piezas y recambios que se soliciten, aquellas que por su naturaleza y procedencia requieran un mayor plazo. El adjudicatario procederá a la entrega de los bienes y servicios adjudicados en las cuantías y plazos que gradualmente se vayan indicando por el Parque Móvil del Servicio de Limpieza y Recogida, sobre la base de las necesidades de los vehículos ROS ROCA, hasta el límite, en su caso, del importe de la adjudicación.

En caso de que la operativa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, aconseje reducir el consumo de piezas y recambios a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir la revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

4.- RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS

Las entregas del material por parte del adjudicatario se efectuarán, a petición del personal a cargo del almacén de repuestos e irán acompañados de albarán que indicará, número de pedido, número de referencia, matrícula o número de chasis de la máquina y precio ofertado.

5.- PRECIO BASE DE CONTRATO

El importe máximo para la contratación asciende a la cantidad de 330.578,51€ (trescientos treinta mil quinientos setena y ocho euros con cincuenta y un céntimos) más 69.421,49€ (sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiún euros con cuarenta y nueve céntimos) de 21% de I.V.A. sumando un total de **400.000 €** (cuatrocientos mil euros) IVA incluido. **La imputación será de 130.000€ con cargo a la partida de Limpieza y 70.000€ con cargo a la partida de Residuos Sólidos, para el año 2017.**

Si se prolonga al 2018, la partida será 130.000€ con cargo a la partida de Limpieza y 70.000€ con cargo a la partida de Residuos Sólidos.

6.- CRITERIOS DE VALORIZACIÓN

Los criterios serán los siguientes:

- 1.Oferta Económica.....100 puntos(1)
(1)La máxima puntuación económica la obtendrá la oferta que mayor descuento aplique a los precios expuestos en la hoja anexa.
No se admitirán variantes o alternativas a las cláusulas recogidas en el contenido de este pliego.

7.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de las piezas y recambios será un año mínimo.

8.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración de este contrato se fija en el periodo comprendido desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2017 para el primer año o hasta agotar el crédito disponible, y hasta el 31 de diciembre de 2018 para el segundo o hasta agotar el crédito disponible.

9.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Se establece la exigencia de solvencia económica y financiera de los empresarios o licitadores, cuya acreditación se propone por el siguiente medio:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 300.000 euros anuales.

10.- SOLVENCIA TÉCNICA

Se establece la exigencia de solvencia técnica de los empresarios o licitadores, cuya acreditación se propone por el siguiente medio:

Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

A tal efecto, se establece como valor mínimo exigible un importe de 300.000 euros anuales.

11.- RESPONSABLES

El Excmo. Ayuntamiento designa como responsable para coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo del objeto de la adquisición, al Técnico del Servicio de Limpieza, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz en todas las actuaciones que precisen de su conformidad, relativas a la organización y al control.

La empresa adjudicataria también deberá designar un representante con capacidad suficiente para actuar como portavoz en todas las actuaciones que precisen de su conformidad, relativas a la organización y al control de la concesión.

El cambio de representante deberá ser comunicado a la otra parte, con quince días de antelación.

10.- INSPECCIÓN Y CONTROL

El control de calidad, a través de su representante, llevará a cabo el control e inspección necesarios para asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en esas inspecciones.

Marbella 25 de octubre de 2016

Técnico Delegación Limpieza
Carlos Almécija Valentín

ANEXO I

I.V.A NO INCLUIDO

Descripción	Promedio de Upc Neto
2PIÑÓN CONICO. BUCHER CC5003	109,70
AMORTIGUADOR CEPILLO DELANTERO CC 5003 (PEQUEÑO)	95,75
AMORTIGUADOR CEPILLO DELANTERO CC 5003 (GRANDE)	110,00
ANILLO SUPLEMENTO. BUCHER CC5003	28,92
ANILLO TORICO.BUCHER CC5003	2,04
APORTACION AL SINGAUS RD 679/2006	0,06
APORTACION AL SINGAUS RD 679/2007	0,06
ARANDELA	2,98
BARRA DIRECCION COMPLETA BUCHER CC5003 (no guarda mano)	700,41
BATERIA RENAULT CITY FANT	170,00
BISAGRA CC2000	53,59
BOBINA ELECTRICA 24VOL. REDONDA C.C. 5003	70,92
BOMBA TRACCION. BUCHER CC5003	5.238,52
BOTE PASTA JUNTA. TALLERES RAMISUR	9,10
BULON. BUCHER CC2000	47,72
BULON. BUCHER CC5003	24,55
CABLE FRENO DE MANO CITY SPIDER	83,40
CARTER DIFERENCIAL. BUCHER CC5003	267,16
CARTUCHO FILTRO HYOR. BUCHER CC5003	89,59
CHAVETA. BUCHER CC2000	7,05
CIERRE REJILLA TRASERA CC2000	79,33
CILINDRO CARRO ASPIRACION CC5003 15060648/0	483,45
CILINDRO CEPILLO DELANTERO CC5003	405,80
CRUZ. BUCHER CC5003	80,40
CUADRO ELECTRICO CABINA (TARJETA).BUCHER CC2020 N° 304	784,43
DISCO DEMARRAGUE. BUCHER CC5003	3,11
ELECTROVALVULA 24V. (Y27) COMPENSADORA DE HIDRAULICO CC5003	214,58
ELECTROVALVULA NEUMATICA CITY FANT (NORGREN)	205,25
ELECTROVALVULA NEUMATICA CITY FANT (NORGREN) IVECO CITY FANT	271,75
ESPEJO RETROVISOR CITY CAT 2000/2020	98,98
FARO DELANTERO CC 5000/03 Y CC 2000	188,76
FILTRO ACEITE MOTOR AUXILIAR RENAULT CITY FANT	23,03
FILTRO AIRE MOTOR AUXILIAR RENAULT CITY FANT	80,81
FILTRO AIRE MOTOR AUXILIAR RENAULT CITY FANT	199,90
FILTRO AIRE OVALADO CITY CAT 2020 EU5 IA8200	140,41
FILTRO GAS-OIL MOTOR AUXILIAR RENAULT CITY FANT	30,50
FILTRO GAS-OIL MOTOR AUXILIAR RENAULT CITY FANT	42,07
FILTRO PLANO CITY CAT 2020 EURO 5 CF 2125	117,47
FUSIBLE 10 A. CITY CAT	2,05
FUSIBLE CITY CAT	1,92
GATO HIDRAULICO TOLVA CC2020	466,81
GOMA CARRO ASPIRACION BUCHER CC5003	127,69
GRUPO CONICO. BUCHER CC5003	1.601,34
JUEGO REPARACION CILINDRO DIRECCION DELANTERO CC5003	1.010,24

JUEGO REPARACION CILINRO DIRECCION TRASERO CC5003	597,88
JUNTA EJE. BUCHER CC5003	1,29
JUNTA GOMA MANGOTE ASPIRACION LATERAL. IVECO CITY FANT	13,88
JUNTA TORICA. BUCHER CC5003	3,46
LATA DE ACEITE MOTOR (5 LITROS) RENAULT CITY FANT	30,52
LITRO ACEITE. TALLERES RAMISUR	7,80
LITROS DE HIDRAULICO. TALLERES RAMISUR	2,80
MANDO LUCES-CLAXON CC2020	462,40
MANGOTE ASPIRACION BUCHER CITY SPIDER	203,99
MANGOTE ASPIRACION CC2000/2020	215,14
MANGOTE ASPIRACION CC5000	454,14
MANGUITO FLEXIBLE AIRE ACONDICIONADO. BUCHER CITY CAT 5003	301,42
MANO DE OBRA	497,79
MANO DE OBRA RAMISUR	378,50
MUELLE. BUCHER CC2000	31,38
PASADOR. BUCHER CC5003	37,32
PEQUEÑO MATERIAL ELECTRICO	15,00
PIÑON. BUCHER CC5003	39,90
PLATO CEPILLO LATERAL CC2000 (JUEGO)	282,81
PLATO PORTA CEPILLO CITY FANT	101,29
PORTE DE PIEZAS DE RAMISUR	28,13
PORTES PIEZAS DE RAMISUR	25,00
POTENCIOMTERO TURBINA BARREDORA BUCHER	100,31
PROTECTOR CC2000	161,57
PROTECTOR CC2000	99,09
RADIADOR ACEITE C.C. 5003	2.165,66
REGULADOR SENSOR VENTILADOR HIDRAULICO (TARJETA) C.C. 5003	466,26
REJILLA RADADOR CC2000	790,55
RELE CITY CAT	7,89
RELE DE INTERMITENCIA 12VOL. CC2000/2020/5000	43,43
RELE DE INTERMITENCIA 24VOL. CC5003	45,68
RELE MOTOR LIMPIA. CC2000/2020	45,62
RETEN EJE POSTERIOR. BUCHER CC5003	87,70
RODAMIENTO. BUCHER 5003	82,27
ROTULA DIRECCION CC5000	411,02
RUEDA CARRO ASPIRACION CC5000/5003	218,80
RUEDA CARRO ASPIRACION CITY FANT	261,90
SEEGER. BUCHER CC5003	0,21
SOPORTE BOCA ASPIRACION	239,88
SOPORTE CARRO BARREDORA	266,55
SOPORTE CARRO CC5000/5003	155,35
SOPORTE ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS CITY CAT	221,49
SOPORTE RETROVISOR DERECHO CC2020	166,73
SOPORTE RETROVISOR IZQUIERDO CC2000	120,58
SOPORTE RETROVISOR IZQUIERDO CC2020	166,73
SOPORTE. BUCHER CC2000	476,60
TACO CEPILLO. SIREMBLOCK (RESORTE 3º BRAZO)	176,20
TAPON LLENADO RADIADOR. MOTOR AUXILIAR RENAULT CITY FANT	9,85
TERMOSTATO ELECTRICO DE RADIADOR HIDRAULICO. BUCHER CC5003	171,72
TOPE GOMA TOLVA CC2000	69,53

TOPE MATRICULA CC2000	34,90
TOPE PARACHOQUE CC2000	70,47
TORNILLO CULATA HR. BUCHER CC5000	18,71
TORNILLO CULATA. BUCHER CC5000	14,19
VALVULA COMPENSADORA CITY LAV	744,96
VALVULA EGR. CC2020 EURO 5	662,15